

SESIÓN DEL DÍA MARTES 15/12/2015

18.- Aplicación del Impuesto al Valor Agregado a frutas, flores y hortalizas y creación del Fondo de Recons-trucción y Fomento de la Granja. (Modificación de la Ley N° 17.503)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Aplicación del Impuesto al Valor Agregado a frutas, flores y hortalizas y creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. (Modificación de la Ley N° 17.503)".

—Léase el proyecto.

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda, asesora de este Cuerpo, ha tratado el proyecto que enviara el Poder Ejecutivo identificado con ese nombre extenso que usted acaba de mencionar, que conocemos como Fondo de Fomento de la Granja.

Es necesaria una breve historia de este tema. Esto surgió en mayo de 2002 con la Ley N° 17.503, que introdujo la aplicación del Impuesto al Valor Agregado a la circulación de frutas, flores y hortalizas junto con la creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja, que se financia con la recaudación de este impuesto.

Este Fondo, administrado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, en aquel momento tenía como finalidad atender a los productores afectados por un fenómeno climático, promover los seguros y apoyar los programas de fomento y producción granjera hasta el 30 de junio de 2005. Estábamos en el año 2002 y se extendió hasta 2005.

El diseño de ese régimen especial del impuesto al valor agregado aplicable a los productos de la granja tuvo como objetivo evitar que el impuesto impactara de forma importante sobre los precios al consumo o que implicara una reducción de los márgenes de rentabilidad de los productores granjeros en el caso de no poder trasladarlo al comprador. La principal característica del sistema es que debía regir, fundamentalmente, para quienes vendían en forma directa a los sujetos pasivos contribuyentes del entonces IRIC, hoy denominado IRAE, y en la importación.

En octubre de 2004, con la Ley N° 17.844, se decidió extender hasta el 1° de julio de 2015 esta forma de tributación de frutas, flores y hortalizas, manteniendo los apoyos a los proyectos de fomento e integración de la cadena agroindustrial granjera y los subsidios a los seguros. Teniendo en cuenta la situación de aquel momento, se agregó un nuevo destino: la cancelación o amortización de la deuda que los productores granjeros tuvieran pendientes con el Banco de la República o con su fideicomiso. Solucionado el endeudamiento, se atendió la situación de mil trescientos productores

granjeros; el 95 % de ellos fueron atendidos y no fue necesario destinar más recursos durante los últimos diez años.

En octubre de 2011 -durante el gobierno anterior-, a efectos de reorientar los destinos del fondo para contribuir a fortalecer un desarrollo sustentable de la producción granjera, se promulgó la Ley N° 18.827, que crea el Fondo de Fomento de la Granja, destinado a promover y apoyar los seguros en el sector gestión de riesgo climático, impulsar la integración de los productores granjeros a las cadenas agroindustriales y comerciales como planes de negocios -etcétera-, la indemnización de emergencias granjeras no cubiertas por el sistema de seguros que se había promovido, y la inocuidad de los alimentos a través de un programa.

Lo único que cambió esta ley fueron los destinos del fondo manteniendo el sistema tributario que lo financiaba.

Poco antes del vencimiento del plazo -recordemos que el plazo establecido en la ley de 2004 era hasta junio de 2015-, con el objetivo de permitir un mayor intercambio y proponer una solución definitiva para la aplicación de la tributación y el financiamiento de este fondo, se promulgó la Ley N° 19.325, que prorrogó el régimen hasta el 31 de diciembre de 2015.

Dado que la Ley N° 18.083 le dio carácter permanente a lo dispuesto por leyes anteriores, de no tomar una resolución en estos días, luego del 31 de diciembre de 2015 se daría la siguiente situación. Las frutas, flores y hortalizas quedarían en el régimen general del IVA, los contribuyentes de Imeba quedarían como contribuyentes del IVA solo por esos bienes, se eliminaría la transferencia al Fondo de Fomento de la Granja, y se eliminaría el 100 % del subsidio a los productores agropecuarios.

El proyecto que nos envió el Poder Ejecutivo consta de cinco artículos, y propone al Parlamento dar carácter definitivo al Fondo de Fomento de la Granja, desvinculándolo de la recaudación del IVA, y financiarlo con partidas presupuestales. Queremos dejar bien en claro que proponemos mantener este objetivo. Asimismo, la iniciativa tiene tres artículos de carácter tributario -no los voy a detallar para no caer en la tentación de contador jubilado- que entrarán a regir a partir de julio de 2016.

Pero vayamos al trabajo de la comisión. El 9 de diciembre -hace menos de una semana- el proyecto ingresó formalmente a la Cámara y se trató en una sesión especial de la Comisión de Hacienda realizada el 10 diciembre. Ante la solicitud de algunos legisladores de convocar al Poder Ejecutivo y a las gremiales de la granja para estudiar los aspectos tributarios de esta iniciativa, y vista la situación de agenda parlamentaria que tiene esta Cámara -hoy es la última sesión ordinaria, dentro de un rato se procederá a la clausura del período legislativo, y en el día de mañana realizaremos una sesión extraordinaria para considerar el presupuesto-, que es primera Cámara y que lo que decida tiene que ir al Senado para evitar que se llegue al 31 de diciembre sin una solución, se plantearon diversas alternativas, entre ellas prorrogar directamente el régimen actual. Esto es contradictorio con el financiamiento previsto en el proyecto de presupuesto nacional, que de mañana terminaremos de aprobar y que regirá a partir del 1º de enero de 2016, dentro de muy pocos días.

Ante esto, la bancada del partido de gobierno -esta es la recomendación que hacemos al Cuerpo- propuso aprobar los artículos 1º y 2º del proyecto del Poder Ejecutivo y desglosar los artículos 3º, 4º y 5º, que permanecerán a estudio de la comisión.

El artículo 1º establece la financiación que ya está prevista en el artículo 675 -si no se cambió la correlación- del proyecto de presupuesto nacional que aprobaremos en la sesión especial de mañana e implica un incremento para el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja de \$ 70.000.000 a efectos de alcanzar un fondo anual de \$ 350.000.000.

A través del artículo 2º se prorroga el plazo de vigencia del fondo hasta el 30 de junio de 2016.

Como decía, los tres artículos restantes refieren a temas tributarios vinculados a estos bienes de producción nacional y a los importados de estas mismas características, pero regirán a partir del 1º de julio de 2016.

Por lo tanto, ante la dificultad de convocar al Poder Ejecutivo y a las distintas gremiales, los once miembros de la comisión decidimos por unanimidad plantear a la Cámara una forma de trabajo que quizá no sea la más habitual pero que está totalmente apegada al Reglamento: votar hoy los artículos que tienen que ver con el financiamiento y con el plazo de vigencia. Por otra parte, los miembros de la Comisión de Hacienda nos comprometemos a seguir trabajando en las próximas sesiones tanto de esa comisión como de la Cámara para aprobar los otros tres artículos que tienen que ver con la situación tributaria que comenzará a regir a partir del 1º de julio de 2016, dando tiempo suficiente para que todos los actores se vayan preparando para esta nueva situación.

El artículo 1º que vamos a poner a consideración consolida el financiamiento previsto en el proyecto de presupuesto nacional y que tiene la finalidad de otorgar carácter definitivo al Fondo de Fomento de la Granja al desvincular su financiamiento del IVA y establecerlo en función de un crédito presupuestal proveniente de Rentas Generales. Como dijimos, esto estará incluido en el artículo 675 del proyecto de ley de presupuesto que se votará en la sesión de mañana.

El artículo 2º extiende el plazo del Fondo establecido en la última ley, 31 de diciembre de 2015, hasta el 30 de junio de 2016, con el objetivo de permitir que continúe funcionando y dar tiempo para la preparación de los actores comprendidos a partir del 1º de julio de 2016.

Hemos hecho las consultas pertinentes con las secretarías de la comisión y de la Cámara y entendimos que la mejor solución reglamentaria sería que el plenario votara estos dos artículos del proyecto original del Poder Ejecutivo tal como vienen y que los tres restantes, que también tienen iniciativa de ese Poder y no queremos que se pierda, se presenten como aditivos. Por ese motivo hemos presentado una moción que está en la Mesa que aconseja a la Cámara que esos tres artículos aditivos -no vinieron de la comisión- sean enviado nuevamente a la comisión para su consideración. Esta es simplemente una formalidad porque la comisión ha decidido que actuará de esa manera, pero se nos aconsejó adoptar este mecanismo por parte de la Cámara de manera de asegurar el tratamiento de este tema en las primeras sesiones de la

comisión -incluso durante el receso- y traerlo al plenario una vez que vuelva a reunirse.

Creemos que esta es una instancia importante, así como la que tendrá lugar a posteriori, ya que hoy consolidamos el financiamiento del Fondo de Fomento de la Granja, independientemente de los plazos y de la recaudación del IVA, ya que su financiamiento queda fijado a través de una partida presupuestal de Rentas Generales con los criterios que manejábamos en cuanto a impulsar la integración de los productores granjeros a las cadenas agroindustriales y comerciales, contemplando los planes de negocios, la inocuidad de los alimentos y la gestión de los riesgos climáticos.

Por lo tanto, este es un paso que nos permite avanzar en algo muy importante para los productores granjeros y también para toda la sociedad, que es la que consume estos productos.

Era cuanto queríamos informar, señor presidente.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: queremos realizar algunas precisiones en cuanto al informe que acaba de hacer el diputado Asti en nombre de la comisión.

Como fue dicho, hubiéramos preferido que directamente se prorrogara en su globalidad la situación actualmente vigente, y en tal sentido presentamos un proyecto conjuntamente con los señores diputados Gandini y Penadés. Esto representaba no modificar la afectación de los recursos generados a partir de la aplicación del impuesto al valor agregado a las frutas, verduras y flores importadas. Como lamentablemente no se iba a lograr que ese proyecto fuera aprobado en el ámbito de la comisión, y nuestro objetivo era tener los tiempos necesarios para analizar la propuesta del Poder Ejecutivo contenida en los artículos 3º, 4º y 5º, nos pareció adecuado apoyar la iniciativa a consideración para darnos el tiempo necesario para recibir a las distintas gremiales del sector, a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y, eventualmente, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Obviamente, si el proyecto tiene los votos necesarios será sometido a la aprobación del Parlamento, pero estamos en una etapa de valoración de una propuesta que modifica sustantivamente el régimen vigente. Por eso nos parece de orden recibir las distintas opiniones de las gremiales que agrupan a los sectores vinculados a la granja para conocer de primera mano su valoración y cuál es el impacto que las propuestas que eleva el Poder Ejecutivo en los artículos 3º, 4º y 5º tienen sobre el sector.

Lo prioritario era generar un plazo para proceder al estudio de las modificaciones que se plantean por parte del Poder Ejecutivo y este es el alcance de lo acordado en el ámbito de la comisión, por lo cual estamos en condiciones de proceder a su votación.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GANDINI (Jorge).- Señor presidente: voy a hacer algún apunte más a lo que viene de la comisión.

Lo peor que podría pasar es que un proyecto que ingresó en diciembre -al final del período legislativo-, no pudiera ser abordado por su complejidad y confundiéramos dos de sus componentes, uno de los cuales implica cambios al régimen de fondo y el otro aspectos que deben entrar en vigencia de modo urgente, como el modo de tributación de IVA que tiene actualmente el sector y que se aplicará a frutas, flores y hortalizas. Si no estuviéramos votando esto ahora, el 1º de enero esos productos estarían gravados con IVA, y eso cambiaría todas las reglas de juego e impactaría fuertemente en el sector.

Por lo tanto, la comisión aplicó el sentido común. Entendí que para analizar el tema a fondo debía recibir al Poder Ejecutivo, a las gremiales, al sector industrial vinculado con estos productos y a otros varios interesados, para luego tomar una decisión. Para eso hay tiempo hasta el 30 de junio del próximo año, pero no hay tiempo para resolver el régimen de IVA, más allá del 31 de diciembre. Por lo tanto, hicimos una suerte de ficción, desglosando un tema de otro.

En la Comisión recibimos dos propuestas. Una fue la del Frente Amplio, relativa a aprobar los artículos 1º y 2º. Otra fue la que redactó el señor diputado Iván Posada, secundado por la firma de los tres legisladores del Partido Nacional que integran la Comisión. La del señor diputado Iván Posada no hace otra cosa que tomar el texto vigente, que es el que cae el 31 de diciembre, y cambiarle la fecha del plazo por la del 30 de junio, para hacerlo coincidir con toda la otra parte del proyecto de ley, dándonos plazo para discutirlo todo.

Pusimos a consideración de la Comisión esta solución, pero no tuvo mayorías. Entonces, entendimos pertinente votar, aunque en desacuerdo con algún aspecto, los dos primeros artículos que el Frente Amplio toma como posición y que vienen hoy al plenario.

¿Cuál es el desacuerdo? En ese punto ya hay un aspecto de fondo que cambia, que es la fuente de financiamiento. Hoy el Fondo de Fomento de la Granja se nutre de un impuesto de afectación especial. Es decir, todo lo que se recauda por el IVA a frutas, verduras y hortalizas va a ese fondo en forma directa, y se aplica con el fin que establece la ley.

El proyecto que estamos votando nosotros, con iniciativa del Poder Ejecutivo, establece un cambio sustancial. Ya no será un impuesto de afectación especial, sino que ese monto será aportado por Rentas Generales, y se supone que por el equivalente a lo que recauda hoy. Si mañana ese impuesto recaudara menos, el fondo recibirá lo que establece el proyecto de ley de presupuesto; pero si recaudara más, no tendrá más. El manejo de esos recursos pasa a estar más en las manos centralizadas del Poder Ejecutivo que del propio organismo. Esa es la diferencia.

Entendemos que esa discusión viene después, porque aun el proyecto que votaremos hoy puede ser revisado en el contexto de la ley general. No estamos

de acuerdo, pero mejor esto, garantizando el mismo régimen tributario para frutas, flores y hortalizas a partir del 1º de enero, que no votar nada. Luego discutiremos ese tema y los de los otros tres artículos que figuran en la iniciativa del Poder Ejecutivo. Veremos cuál es la decisión que la Cámara toma de modo integral. Lo discutiremos a partir del 15 de febrero; ese es el compromiso.

Así que, no estando del todo de acuerdo con esta solución, sí estamos de acuerdo con prorrogar el régimen actual y, por lo tanto, acompañaremos los dos primeros artículos. Como la formalidad establece que enviemos los otros tres a Comisión, para que sean discutidos, también acompañaremos esa cuestión formal, que se nos ha sugerido en el transcurso de la sesión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: dejaré de lado mi calidad de miembro informante y pasaré a opinar sobre lo que se acaba de expresar en cuanto a que hubo un proyecto presentado -nosotros lo dijimos- por parte de otros legisladores, referente a prorrogar el sistema vigente sin cambiar el financiamiento. Más allá de la cuestión de fondo, había una cuestión de hecho. Como recién decíamos, el presupuesto nacional que empezará a regir a partir del 1º de enero de 2016 ya prevé un incremento del financiamiento del fondo hasta alcanzar el promedio de \$ 350.000.000 anuales, que es lo que aproximadamente se está recaudando en la actualidad, con las variaciones lógicas de un año a otro.

Entonces, si hubiésemos aprobado ese criterio, habría habido una duplicación de financiamiento: con el IVA y con el incremento de una partida de Rentas Generales que lleva a un aporte de \$ 350.000.000 anuales. Esto se soluciona con el artículo 1º que proponemos votar, porque en este el Poder Ejecutivo tiene en cuenta su iniciativa en el presupuesto nacional y no hay duplicación de fuentes de financiamiento.

Desde que tomamos esta resolución en la comisión, hemos recibido el llamado de varias organizaciones de productores granjeros. Como no había tiempo de venir a la comisión, nos plantearon su apoyo a la totalidad del proyecto y su preocupación de que se votara por separado. Les explicamos cuáles habían sido las circunstancias sobre los tiempos, que tanto nosotros como otros legisladores han expresado, y que teníamos el compromiso de resolver el asunto en forma rápida. El Poder Ejecutivo también nos planteó su preocupación y le dimos la seguridad del compromiso asumido que el señor diputado Jorge Gandini establecía en cuanto a que, a partir del 15 de febrero, trabajaremos convocando a quien sea necesario para dar por aprobado el proyecto.

Aclaro -creo que en nombre de toda la bancada del Frente Amplio- que la bancada del Frente Amplio votará para que los artículos 3º, 4º y 5º se remitan a la Comisión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Señor presidente: quiero resaltar la importancia que ha tenido este proyecto de ley, que si bien fue creado a partir de un hecho desafortunado, un accidente climático importante que afectó a toda la granja, especialmente a la de Canelones y Montevideo, ha sido una herramienta muy útil para generar una cantidad de apoyos que han permitido el desarrollo de la granja y de los productores granjeros, en especial de los familiares.

Además de atender a los damnificados del año 2002, que fue el primer objetivo de esta ley, ha ayudado a solucionar el endeudamiento que en 2004 y 2005 era muy importante: más de mil trescientos productores estaban para ser rematados y el fondo de la granja ayudó a solucionar ese problema.

El fomento del desarrollo de la granja en su conjunto se implementó a través de planes de negocios, planes de producción, apoyo concreto a los distintos rubros -como el avícola, por ejemplo-, financiamiento y subsidio para la construcción de pozos de agua para los productores familiares y fasoneros avícolas y ejecución de distintos planes en la readecuación de las granjas avícolas, con financiamientos que iban desde la lona que cubre la parte exterior del criadero hasta los comederos automáticos y los silos de raciones.

También ha permitido brindar asistencia técnica -un hecho muy importante para la producción granjera-, lo que permitió aumentar y mejorar la producción, la inocuidad y la calidad de los productos, y algo no menor, que es la organización de esos productores.

En el año 2004, cuando empezamos a trabajar en la Dirección de Desarrollo Rural de la Intendencia de Canelones, había cinco organizaciones de productores que estaban vivas, pero con muy bajo funcionamiento. Hoy hay más de cuarenta organizaciones en el departamento de Canelones, con más de cinco mil productores asociados, que funcionan en forma adecuada y se reúnen mensualmente. Las directivas se reúnen semanalmente, participan de las mesas de desarrollo rural, generadas también desde el ministerio, a través de los consejos agropecuarios departamentales. Esa organización también ha sido ayudada en su funcionamiento y fortalecimiento, a partir del Fondo de Fomento de la Granja. Por lo tanto, quiero resaltar la importancia que ha tenido esta ley para todo el sector granjero.

En el mes de junio de este año, cuando se trató esta ley, que había que renovar porque finalizaba el 30 de junio, se otorgó una prórroga hasta diciembre, pensando en generar el debate, el intercambio y la discusión con todos los actores del sector granjero: las sociedades de productores, las gremiales, los Ministerios de Economía y Finanzas, y de Ganadería, Agricultura y Pesca y las distintas direcciones. Eso no pudo darse en este período, debido a que el tratamiento del presupuesto, tanto en el ministerio como en las distintas Cámaras de este Parlamento, insumió gran parte del tiempo. Por lo tanto, creo que es muy adecuado votar hoy la prórroga del sistema vigente de aplicación del IVA para la granja.

Como decían los miembros de la comisión, es bueno que en este tiempo se genere esa discusión con todos los actores de la granja para llegar a un consenso, a fin de encontrar la mejor forma de financiar este fondo y de que funcione esta forma de tributación. Por lo tanto, señor presidente: estamos de acuerdo con la propuesta que vino de la comisión en el día de hoy.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: aquí se han dicho cosas muy importantes con respecto al articulado y a lo que fue su proceso en la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, se decidió dejar para una instancia posterior los artículos 3º, 4º y 5º, previendo que generarían discusión, porque sería bueno contar con la opinión de las gremiales afectadas, sobre todo las relacionadas con la granja.

El proyecto de ley que propone el Poder Ejecutivo, tal como establece la exposición de motivos, tiene como objetivo dar carácter definitivo al Fondo de Fomento de la Granja, desvinculándolo de la recaudación del IVA y financiándolo con partidas presupuestales. Asimismo, pone a los productores de frutas, flores y hortalizas en iguales condiciones que el resto de los productores agropecuarios, con el IVA en suspenso en la etapa agrícola y de comercialización mayorista.

El artículo 1º consolida el financiamiento previsto en el proyecto de presupuesto nacional y tiene la finalidad de otorgarle carácter definitivo al Fondo de Fomento de la Granja al desvincular su financiamiento del IVA y establecerlo en función de un crédito presupuestal proveniente de Rentas Generales.

El artículo 2º prorroga el plazo de la Ley N° 19.325 hasta el 30 de junio de 2016, con el objetivo de otorgar a quienes estaban comprendidos un tiempo considerable para su adaptación. A partir de esa fecha, culminando el ejercicio agropecuario, se comenzaría con el nuevo régimen tributario.

Es por estas razones que sugerimos a la Cámara votar estos artículos, pero queríamos hacerlo contextualizando este proyecto con la situación puntual que vive la granja.

Las cifras del censo de 2011 indican que en once años abandonaron la producción más de 12.000 productores. De ese total, el 91 % corresponde al estrato de una hectárea a noventa y nueve hectáreas. Sin duda son los más pequeños. Pero en cuanto a rubros se refiere, los productores identificados con la granja, que abandonaron la producción en el período del censo, fueron alrededor de 3.800. Por entonces, la confederación granjera denunciaba como causa de la desaparición de productores la baja del consumo y la inundación de la producción importada en el mercado interno.

En octubre de 2011 se generó la primera movilización de la familia granjera. La confederación granjera y la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones convocaron una asamblea que tuvo lugar en el centro de viticultores de Las Piedras, donde la participación de productores desbordó las instalaciones. Como resultado, se llevó a cabo una movilización en la Ruta N° 5

a la altura de Melilla; los productores organizados cortaron rutas, regalando a los granjeros la fruta que nada valía en el mercado. Sin embargo, la sangría de granjeros abandonados a su suerte continuó, al punto de que en el año 2012 un informe de la Dirección de Investigaciones Económicas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca consignaba que los productores más sensibles, los que necesitan de apoyo desde el sector público, fueron abandonando la producción para incorporarse a los cinturones de pobreza de la urbe más próxima.

Paradójicamente, nunca tantos productores pequeños y muy pequeños quedaron tan desprotegidos frente a la invasión de productos importados a precios inferiores al costo de cosecha. Muchos de ellos hoy son historia.

La producción granjera de Canelones está caracterizada por productores en su mayoría muy pequeños, con superficies en el entorno de diez hectáreas, las que se dedican a la horticultura, la fruticultura y la viticultura. Comercializan su producción en el mercado interno, esencialmente a través del mercado modelo. Muy pocos han logrado incursionar en planes de exportación. De todos los rubros del agro, este tipo de producción es prácticamente la única que no ha logrado disfrutar las mieles de la expansión del agro -negocio de los últimos diez años-, período en el que los pequeños granjeros fueron abandonando la producción en cuentagotas continuo.

En la asamblea anual de octubre de 2014, la Asociación de Productores Agrícolas de Canelones, en su mayoría pequeños horticultores, volvió a alertar sobre la permanente desaparición de productores y la inviabilidad de muchos emprendimientos pequeños ante los altos costos de producción, en particular energía eléctrica y combustible.

Hoy en día, el 80 % de la producción granjera se encuentra en manos del 10 % de los productores y de seguir el derrotero de los últimos diez años, el agricultor familiar pequeño y muy pequeño no anda lejos de la desaparición total.

Sin haber logrado estabilizarse como rubro destinado al mercado interno, la familia granjera enfrenta hoy un nuevo desafío. Con el inicio de operaciones de la Unidad Agroalimentaria, como se dio en llamar al nuevo mercado concentrador de la granja, que sustituirá totalmente al mercado modelo, la producción deberá ajustarse a nuevos y exigentes parámetros de calidad, uniformidad e, incluso, trazabilidad, tal como está previsto.

Ese 90 % de productores, que remiten el 20 % de la producción, lejos está de adecuarse a estas exigencias. Seguramente, habrían sido beneficiados por el Predeg -Programa para el Desarrollo de la Granja-, instituido por el segundo gobierno del doctor Sanguinetti, que atendió la reconversión del sector a través de subsidios otorgados con ese fin, buscando mejorar su competitividad, tanto en el mercado interno como externo. Para ello se atendieron 2.500 proyectos de asistencia técnica y 110 proyectos de validación tecnológica para beneficio directo e indirecto de más de 4.000 productores. Pero hoy nada de eso existe. Apenas si queda el Fondo de la Granja, creado durante el gobierno del doctor Jorge Batlle por el ingenio y la iniciativa del entonces ministro Aguirrezabala. Aquel instrumento tuvo tres efectos principales: el primero fue generar recursos para diversos fines relacionados con el desarrollo de la granja; el segundo,

establecer un régimen de aportes diferencial, que operaba como arancel, para las frutas, hortalizas y flores importadas, determinando una producción del orden del 30 % de la producción nacional; y el tercero, generar un estímulo adicional a procesadores y exportadores, porque podían descontar un IVA que nadie pagaba.

Ese es el estado de situación de la granja nacional, y es bueno también referirlo cuando estamos votando un proyecto de ley que tiene que ver con esta actividad. Al votar esta modificación al texto legal que dio razón de ser al Fondo de Reconversión y Fomento de la Granja, estamos atendiendo los reclamos de la familia granjera, en el sentido de otorgar permanencia en el tiempo a esta fuente de financiamiento. Será hora de que el 100 % del Fondo se destine a la granja y no se reparta con Rentas Generales, tal como se ha estado haciendo. Si el Fondo se fortalece, si su uso se reglamenta convenientemente y en el control de la asignación de sus recursos participan delegados genuinos de la producción -incluida la horticultura, hoy relegada en su representación ante los organismos de la granja-, si los fondos se utilizan en un agresivo programa de apoyo al desarrollo tecnológico del sector, entonces el instrumento podrá ser una herramienta potente para salvar a los pequeños y muy pequeños productores que aún sobreviven a la sangría de la familia granjera. Tal vez estemos a tiempo de salvar a los pocos sobrevivientes de una prolongada debacle granjera que se ha ignorado o, displicentemente, se ha abandonado a su suerte durante estos últimos años.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: como señaló el señor diputado Conrado Rodríguez, vamos a votar este proyecto en el entendido de que es el mal menor. Notorio es que debemos solucionar esto antes del 31 de diciembre, algo que los productores vienen reclamando. Igualmente, cabe realizar algunas puntualizaciones.

Hubiese sido realmente interesante discutir esto con más elementos y con la presencia de más actores del sistema productivo, fundamentalmente de las gremiales vinculadas a la granja.

Es notorio que ellos defienden la herramienta y siempre han manifestado su deseo de que esta tuviera la menor cantidad de cambios posible, es decir, defienden la herramienta tal cual está. Por lo tanto, hubiese sido un insumo realmente importante escuchar de primera mano la posición de los productores lo que, por la premura con que se estaba planteando la necesidad de votar esta iniciativa -es una obligación que tenemos todos-, no se pudo realizar. Esta herramienta, que existe desde el año 2002 -como muy bien señaló el señor diputado Larzábal-, ha colaborado mucho todos estos años con la granja, pero es notorio que este tema tiene que estar sobre la mesa. Nosotros sentimos que la granja ha sido relegada en los últimos tiempos. Hay problemas importantes. Los datos y los números que señaló el señor diputado Conrado Rodríguez son elocuentes en cuanto a la situación complicada y problemática que se está viviendo. Sin embargo, para el Uruguay no parece ser un tema importante o de

primer nivel, ya que hay sectores productivos con mucho más lobby y más fuerza, como el de la carne, el de la lechería o el del arroz. La mayoría de los sectores productivos tienen mucha más fuerza a la hora de presionar y de conseguir cosas que la granja. Y hay también una dispersión muy grande sobre definiciones: qué es la granja, qué incluye, qué no incluye, cómo trabajar en determinado tipo de políticas. Nosotros necesitamos tener políticas claras y sostenibles en el tiempo, y que la gente se quede viviendo en el medio rural, pero dignamente. Notamos que en los últimos años ha habido también como una especie de asistencialismo o de ayuda para que la gente pueda sobrevivir e ir manteniéndose allí, pero ningún joven decide permanecer en la granja y desarrollar su futuro a través de esa actividad productiva.

Por lo tanto, allí tenemos una prioridad y es imperativo que trabajemos y le pongamos cabeza para pensar otro tipo de salidas.

A continuación, voy a decir algunas cosas sobre el proyecto de ley. Cuando el instrumento surgió, estaba manejado básicamente por productores y había un control de los fondos por parte de una comisión fiscal. Estos cambios, y que ahora la partida venga directamente de Rentas Generales - no estoy muy convencido de que sea positivo, porque en definitiva siempre se va a depender de decisiones políticas del gobierno del momento para financiar ese fondo-, van a llevar a que pongamos especial atención y cuidado en cómo funcionan y se integran los diferentes organismos -llámense Inavi, Digepra o Junagra-, y cómo los productores pueden participar del control de esos fondos, trabajar responsablemente y arrojar la suficiente transparencia al manejo de esos fondos.

Creo que este cambio con respecto al IVA trae una complicación natural, dado que sí lo van a pagar aquellos que industrializan productos y aquellos que trabajan en materia de exportación, y no van a poder descontar ese impuesto, como venían haciéndolo. En ese sentido, hay aquí un compromiso del señor ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca en el sentido de apoyar la exportación, de seguir desarrollando planes de negocios, y creo que esto también lo tenemos que puntualizar. Hay un compromiso político del ministro, que queremos que quede claro en el día de hoy, de tratar de desarrollar esa parte de la producción granjera con los programas específicos que se apliquen en la materia. Eso es necesario porque, de lo contrario, con esta ley van a ser perjudicados.

También tenemos que estar atentos a las herramientas arancelarias, porque hay cambios en la República Argentina que pueden llevar a modificaciones en los precios y en los valores de los productos. Por lo tanto, el Gobierno y todos nosotros debemos estar atentos a determinadas medidas de tipo arancelario para proteger la producción.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha finalizado su tiempo, señor diputado.

Puede continuar el diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente...

SEÑOR PEÑA (Adrián).- ¿Me permite otra interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: simplemente quiero poner de relieve que la granja necesita ser atendida. Cuando hablamos con los diferentes legisladores, por una cuestión natural, hay un desconocimiento importante de la complejidad que la granja encierra. Hay un problema no solo desde el punto de vista productivo y económico -fundamental para Uruguay- sino desde el punto de vista social, porque son cientos las familias que dependen de esa actividad. Y no debemos olvidar que todas las gremiales agropecuarias están reclamando la creación del Instituto Nacional de la Granja, donde se podría atender, con especificidad en la materia, todo lo relativo a esta materia.

Entonces, nos debemos un debate profundo, en el que todos podamos aportar y en el que escuchemos a todos los productores para, realmente, con la buena voluntad que descuento todos tenemos, cambiar el rumbo a este sector, que -como se ha dicho en sala- sin duda, en los últimos años, ha sido de los pocos sectores productivos con origen en el campo que no ha podido gozar de la bonanza de la que sí han gozado otros. Por lo tanto, ahí tenemos un deber importante y tenemos que poner la mirada en ese sentido.

Por el momento es todo, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- He finalizado, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: para nosotros hubiera sido más justo y más claro haber prorrogado todos los artículos hasta junio de 2016. Es difícil de creer que Rentas Generales hubiera duplicado la partida de dinero. Concretamente, deberíamos haber hecho el debate con los interesados. La pregunta que nos surge es si estamos gobernando para Rentas Generales o estamos gobernando para los granjeros, en este caso. Si hacemos una política economicista, capitalista, y no vemos a los beneficiados, difícilmente obtengamos un buen logro. Nosotros tenemos que mirar la granja; ver quiénes son los beneficiados del fondo, de quiénes estamos hablando. Tenemos un sector en reales problemas. La granja ocupa el 19 % del trabajo rural, y aporta solamente el 7 % del producto bruto agropecuario. Qué bueno hubiera sido tratar este asunto de otra manera. Qué triste es ver que estuvimos ocupados y no pudimos atender el problema, y terminamos encontrando una salida que no es la mejor. No me convence que se diga que esto es lo menos malo. Habríamos preferido que el granjero estuviera por delante de nosotros; que el productor, de cualquier sector de la granja, así sea el que planta manzanas u hortalizas o tiene un invernáculo, hubiera sido el real beneficiado de todo esto.

Este año tuvimos heladas importantes que afectaron parte de la producción. Y en el día de ayer tuvimos un temporal que ocasionó muchos

daños. El fondo es bueno para resolver este tipo de circunstancias y fue una salida maravillosa. Como decía el señor diputado preopinante, se creó a raíz de un suceso climático terrorífico del año 2002. Sin embargo, hoy ponemos a Rentas Generales por delante de ellos.

Como dije, hubiera sido mucho mejor haber prorrogado todo o haber buscado la forma de que no estuviera Rentas Generales por delante. Todos sabemos lo que significa Rentas Generales, que una vez que manotea la plata es difícil que la largue. Lo sabemos por las discusiones que hay en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda cuando se tratan los presupuestos nacionales. No importa el gobierno, pues no estamos hablando de eso, sino de Rentas Generales. Como dije, es difícil sacarle un peso y, en particular, cuando entra a tallar el hecho de que es un sector que aporta poco y, entonces, se le da poco.

Considero que era mejor seguir con el sistema que teníamos, que era bueno, y que lo que era provisorio de acuerdo con la ley de creación del fondo en 2004 debería haberse dejado permanente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor miembro informante.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: simplemente, quiero hacer una aclaración.

Esto no va a depender de la voluntad del Poder Ejecutivo. Está previsto en el presupuesto y, por lo tanto, hay base legal para hacerlo; es decir, no es que se lo puedan dar o no. Cada vez que se ha sustituido un impuesto afectado y se ha puesto en la norma que están los fondos calculados como en el presupuesto, esas son partidas que obtienen aquellos que antes tenían la transferencia de impuestos afectados. Todos sabemos que desde la reforma tributaria hasta ahora se han hecho muchas modificaciones en el sentido de desafectar impuestos. Creo que ninguna de las instituciones que recibieron lo que antes provenía de impuestos afectados, desde 2007 hasta ahora, se han quejado de haber recibido las partidas que legalmente, no por la voluntad del Poder Ejecutivo, este Parlamento les otorga.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Arocena.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: el camino al cielo está empedrado de buenas intenciones, y no siempre se cumple.

Por último, quiero aclarar que no integro la Comisión de Hacienda, porque cuando hice uso de la palabra anteriormente se me cuestionó que no estaba en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca. Agradezco la posibilidad de hablar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Es su derecho, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada María del Luján González.

SEÑORA GONZÁLEZ (María del Luján).- Señor presidente: lo malo de hacer uso de la palabra casi en último lugar es que las ideas que quería plantear ya se han vertido y muchas de las inquietudes que tenía me las han aclarado.

Pienso que debo ser la diputada con menos experiencia en varias temáticas si se compara con los demás legisladores que integran este Cuerpo, pero no en lo que refiere a la granja. He sido asesora durante años de la Confederación Granjera y, como diputada por Canelones, estoy todos los días en contacto con el sector granjero. Me identifico con las palabras expresadas por los señores diputados Nelson Larzábal -a quien tengo el gusto de conocer personalmente- y Adrián Peña.

Sin duda, esta ley de 2002 fue un salvataje a una situación coyuntural que vivió la granja. Este instrumento ha sido muy válido durante todos estos años. En el día de hoy, voy a votar estos dos artículos, pero me sumo a las palabras de los señores diputados Jorge Gandini y José Andrés Arocena, en el sentido de que habría sido fabuloso que se hubiera prorrogado el tratamiento de esta iniciativa. No quiero discriminar a los demás legisladores, pero los diputados de Canelones estamos todos los días directamente en contacto con el sector granjero, y las palabras de los actores que están en la cancha todos los días es fundamental.

Yo desconfío, por más que el señor diputado Alfredo Asti lo haya aclarado, cuando nos referimos a Rentas Generales -no porque sea este Poder Ejecutivo-, porque después vamos a depender de la discrecionalidad del Poder Ejecutivo de turno. Si no entendí mal, sería un monto fijo. No sé si está previsto en algún lado que esto sea reajustado por IPC. Me gustaría que alguien me lo aclarara. Esas son mis dudas. Para mí esto es un retroceso, no se mejora para nada y se tocó algo que funcionaba bien.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor miembro informante.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: precisamente, por ser una norma incluida como crédito presupuestal en Otros Créditos, tiene los reajustes que corresponde a todas las partidas presupuestales, de acuerdo -si no recuerdo mal- con el artículo 2º o 3º del presupuesto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Minetti.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presidente: en primer lugar, quiero hacer algunas apreciaciones.

Ahora parece que este impuesto, que se instaló a partir de la Ley N° 17.503, de 2002, fue la octava maravilla del mundo y salvó la granja. Hay que tener memoria. Este impuesto se instaló y muchos gremialistas

tuvimos que ponernos de acuerdo por la situación que se produjo el 10 de marzo de 2002. Un tornado que comenzó en la localidad de Kiyú, en San José, y arrasó una franja de 80 kilómetros en el departamento de Canelones, dejó a más de dos mil productores sin poder seguir produciendo porque sus instalaciones fueron arrasadas. Lo que los productores reclamábamos en aquel momento no era una ley, pues ya existía una norma para catástrofes que establecía que se podía utilizar hasta el 3 % del presupuesto nacional. Pero como en aquellos tiempos no se gobernaba para el sector granjero ni para el sector productivo sino para la plaza financiera, nos dijeron que no había dinero y que la forma de asistir a esos productores era creando una ley e implementando este impuesto del valor agregado a frutas, hortalizas y flores.

Aquí se ha hablado de que la granja está en crisis, y lo ha estado durante muchas décadas. Lo que hizo puntualmente este impuesto fue asistir a esos productores, tratar de que un porcentaje de ellos pudiera seguir trabajando. Después hubo modificaciones, como dijo el presidente de la Comisión de Hacienda, señor diputado Asti, y se aprobaron otras leyes en las cuales se cambió el destino de ese fondo y se comenzó a aplicar políticas en beneficio del sector granjero y del sector productivo, como por ejemplo que todos los productores pudieran asegurar sus predios y su producción, la capacitación y la asistencia técnica para productores.

Pero no solo se hicieron cosas en la granja en este sentido. Hay que recordar que el 80 % de lo que se produce en este país sale del departamento de Canelones. Allí tenemos miles de productores granjeros en diferentes rubros que no solamente precisaban ser contemplados y asistidos sino que también necesitaban otras cosas, porque había otras carencias. El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente construyó miles de viviendas para los productores y, por suerte, Mevir también construyó cientos de unidades productivas, en las cuales no solo se incluye la vivienda sino el galpón, los tajamares, etcétera.

Personalmente, pienso que el hecho de que este fondo sea financiado por una norma presupuestal es lo mejor que puede pasar a la granja. Si nos manejamos con lo que sucedió veinte años atrás, cuando el dinero de Rentas Generales asistía a bancos y a la plaza financiera, nos puede surgir la duda, pero en este caso, no: tenemos \$ 280.000.000, más los \$ 70.000.000 de incremento a través del presupuesto. También está la seguridad de que hay una responsabilidad para gobernar y que el sector granjero en particular está siendo asistido continuamente.

Es entendible que haya gremiales, o partes de gremiales, que no estén de acuerdo con que se deje de financiar este sector con el IVA a frutas, verduras y flores; el tema es que en la vida hay que priorizar, y en este caso estamos priorizando al sector granjero, al productor familiar, a quien realmente vive de esa actividad y que no tiene otras opciones.

Por ejemplo, hay que recordar que a partir de 2006 se creó la Mesa Avícola en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que se preocupó por que el productor -que cada vez tiene menos gente para trabajar en su predio- ganara lo que tuviera que ganar, se le pagara en tiempo y forma y, por supuesto, evolucionara en su método de producir. Entonces, los productores avícolas

dejamos de ser -como fuimos en su momento para las industrias- domésticas de lujo, como se decía comúnmente. Antes criábamos los pollos a horno a leña y precisábamos cuatro o cinco personas para atenderlo; ahora lo hacemos con horno a gas y con dos personas es suficiente.

Es muy fácil decir que la granja está en decadencia, pero es todo lo contrario. El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca sigue apostando a que el productor granjero familiar siga teniendo todos los beneficios que debe tener. Además, hoy no tenemos que crear leyes cuando un sector tiene algún problema, como la sequía. Hay formas de implementar el apoyo: se llega a acuerdos, se vota un fideicomiso y los sectores están asistidos.

Estoy totalmente de acuerdo con esta iniciativa y hago acuerdo -lo hice en su momento- con los compañeros de mi bancada, el Frente Amplio, para que se voten los dos primeros artículos y luego la Comisión de Hacienda se dé la posibilidad de recibir a las gremiales. Si no me equivoco, la prórroga se votó en el mes de junio y estamos en diciembre. Creo que si hubiera habido tanta preocupación por el tema, la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca podría haber recibido a las gremiales que, de todas maneras, asistirán el próximo año.

En el tema de la granja debemos ser muy cuidadosos. La granja ha crecido en calidad de producción, y no estoy hablando de los granjeros que tienen cuarenta o cincuenta hectáreas de frutales -es mucho más fácil crecer cuando se tiene ese capital- sino de los productores familiares, que tienen siete u ocho hectáreas. A esos productores les vamos a asegurar que el financiamiento del fondo va a seguir existiendo. Tal como se votó en el presupuesto, habrá una partida dirigida directamente a la granja.

Reitero: no se puede hablar de decadencia de la granja si lo único que sabemos de ella es que las vacas tienen cuatro tetas, que los pollos tienen plumas y que los cerdos tiran la batea después de comer. Hay que hablar de manera responsable. El sector granjero debe ser asistido de muchas formas y en muchos niveles. Después de que se asistió a esos más de dos mil productores, que realmente quedaron en la calle por el mencionado fenómeno climático, se logró crear un sistema de seguros por el que cualquier productor, con un costo muy bajo, puede asegurar su producción y su infraestructura.

Por lo tanto, hoy estamos votando algo que realmente va a ayudar. Quienes estuvimos en la génesis de la Ley N° 17.503 y que, en su momento, colaboramos -como correspondía- con el Gobierno y con el Ministerio del Partido Colorado -en aquel momento no importaba la ideología política que tuviéramos, porque ese fenómeno climático no preguntó de qué raza éramos ni qué religión o ideología teníamos cuando afectó nuestro predio y nos dejó sin nada-, no estábamos de acuerdo con poner un impuesto a la importación de frutas, hortalizas y flores, pero no había otra opción.

Los sucesivos gobiernos usaron esa recaudación no solo para asistir a una parte de los productores que sufrieron el fenómeno climático de 2002 sino a todo el sector granjero que estaba totalmente endeudado. Cuando se dice que se tiraba la manzana, era porque no había posibilidad de producir mejor. Además, no había asistencia técnica; si un productor la quería, la

tenía que pagar muy bien. Por lo tanto, si bien había reacciones, no me pueden decir ahora que el endeudamiento de la granja comenzó en el año 2002. Fue mucho antes. Recordemos las huelgas que hicimos los productores granjeros en el Centro de Viticultores del Uruguay.

Creo totalmente que esta iniciativa se va a llevar a cabo. El fondo no se va a financiar más con ese IVA sino con la partida presupuestal que todos votamos, todavía con un incremento nada más y nada menos que de \$ 70.000.000 anuales.

Señor presidente: el productor granjero sabe que lo que estamos diciendo es cierto. Por supuesto que estamos de acuerdo con escuchar a todas las gremiales, y no solo a ellas sino a los intermediarios, que deberán ser escuchados, ya que van a jugar en esto. Pero hay que priorizar. Por lo tanto, el financiamiento de este fondo debe ser pura y exclusivamente para asistir a los productores granjeros a efectos de que puedan seguir creciendo, como tienen que hacerlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: celebro el calor y el entusiasmo que todos los sectores políticos tienen hoy para alabar el proyecto de ley que creó el Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. En una situación crítica del país, porque estábamos ya en plena crisis del año 2002, sucedió el fenómeno climático de marzo de ese año, y la granja quedó realmente afectada. Además, como bien se decía, la granja venía de un período de endeudamiento muy fuerte, anterior a la crisis.

En aquellas circunstancias, el Poder Ejecutivo, encabezado por el entonces presidente Jorge Batlle, puso a consideración del Parlamento un proyecto de ley que ingresó por la Cámara de Representantes pero no obtuvo el apoyo de todos los sectores políticos pertenecientes al Partido Nacional, que integraba la coalición de gobierno. En esa instancia, tuvo la oposición del sector de Larrañaga -senador en aquel momento y ahora- y también del Frente Amplio. Ese proyecto se convirtió en ley por los votos del Partido Independiente. No habría existido ley y no se hubiera atendido al sector granjero si no hubieran estado los tres votos del Partido Independiente para consagrar como tal un proyecto de ley que consideramos fundamental para proceder al salvataje de la granja.

Cierto es que después de esa instancia, sobre finales de ese período de gobierno, todos los sectores políticos estuvimos de acuerdo y votamos por unanimidad la prórroga del sistema, pensando en atender las dificultades en materia de endeudamiento del sector granjero. No obstante, creo que las cosas hay que decirlas todas. En todo caso, en la medida en que hay un reconocimiento autocrítico de todos los sectores políticos que juzgan esa ley como fundamental para atender al sector granjero, bueno es que traigamos a colación en este ámbito parlamentario cuál fue la verdad respecto a la

aprobación de ese proyecto. Sin los votos del Partido Independiente ese proyecto habría naufragado.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AROCENA (José Andrés).- Señor presidente: una vez más, escuchamos que antes del año 2005 no se hizo nada. Realmente, es maravilloso escuchar una y otra vez esta letanía.

El Inavi se creó en 1987, y lo hicieron los productores y las gremiales. ¿Alguien puede discutir esa fecha? No. Es así. Y los dos primeros presidentes del Inavi que puso el gobierno del Frente Amplio fueron nefastos para el instituto. Destrozaron la buena marcha de un instituto como el Inavi; le sacaron los pulmones. Entonces, ¿de qué estamos hablando cuando decimos acá que todo es maravilloso? ¡Destrozaron un sector como la vitivinicultura! ¡Le sacaron el empuje! ¡Caramba!

Es maravilloso escuchar que les dieron a los granjeros casas de Mevir. ¡Mevir tiene cuarenta y dos años! Es maravilloso escuchar eso.

¿Dónde está el 70 % de los paperos del Uruguay? Desapareció. Me refiero a los paperos, pero podemos hablar de todos los rubros.

El 90 % de la carne de cerdo que consumimos es importada. ¿Esa cifra no da vergüenza?

Ya que hablamos de la granja, hablemos de todo. La importación de vino creció un 350 %. ¿No da vergüenza escuchar ese dato? En diez años, entre 2005 y 2015, la importación de vino aumentó 350%.

Cuando hablamos de los pollos -todos sabemos que tienen plumas, por lo menos los que nacimos en campaña; quizá daría para hacer algún cuento de Landriscina-, todos sabemos que no se redujo a la mitad la mano de obra que emplea: se redujo al 75 %; de cada cuatro, quedó uno. Si ahora vamos a usar gas de la regasificadora en vez de leña, ¡enhorabuena! ¡Pero tengamos un poco de seriedad cuando se dice que no se hizo nada!

¿El INIA de Las Brujas nunca prestó asistencia técnica a los granjeros? Ese es uno de los cometidos del INIA de Las Brujas, y es un ejemplo. ¿Cómo se puede decir que no había asistencia técnica a los granjeros? ¡Eso es increíble! Es maravillosa la distorsión de la realidad que se hace. Está ahí, en la Ruta Nacional N° 36, más adentro de Los Cerrillos.

—¿Estamos desconociendo al INIA? Como dijimos la semana pasada, ha creado variedades -lo hizo ahora, porque los requerimientos son de ahora-, y lo felicitamos por el empuje técnico que tiene. Ha creado una variedad de papas para que puedan ser prefritas a efectos de procesarlas.

No se puede hablar con esa liviandad. El Uruguay no nació en el año 2005. Mevir no nació en el año 2005. La vitivinicultura no nació en el año 2005. Es cierto que la granja estaba en deuda antes del año 2002. Es cierto; claramente. Muchos lo sufrimos, pero no podemos decir que arrancó ahí.

Muchas gracias.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Hay tres diputados que están pidiendo la palabra para aclaraciones o para contestar alusiones. Además, una señora diputada está anotada para hacer uso de la palabra, y es su derecho. Todos los oradores que están solicitando hacer aclaraciones ya han hecho uso de la palabra.

El presidente va a ceder la palabra a quienes solicitan hacer aclaraciones y solicita que sean aclaraciones, y que por esa vía no se ingrese en un debate, cuando ya hicieron uso de la palabra.

Tiene la palabra la señora diputada Orquídea Minetti.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Señor presiden-te: simplemente, quiero decir que en el año 2002, la Ley N° 17.503 también fue votada por el Frente Amplio.

—El Frente Amplio propuso un proyecto de ley que, lamentablemente, el gobierno creyó que no era conveniente.

—Pero el Frente Amplio votó esa iniciativa.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR PEÑA (Adrián).- Señor presidente: en realidad, quiero contestar una alusión política. Nos sentimos aludidos por la señora diputada preopinante, quien dijo que no se había hecho nada en materia de producción ni de granja. Como el Partido Colorado ha gobernado el país durante la mayor parte de la historia -afortunadamente-, nos sentimos aludidos. ¿Quién ha implementado políticas vinculadas en forma específica con la granja, sino el Partido Colorado?

Creo que estamos ante un gran problema, una vez más, sobre la cuestión fundacional del Frente Amplio. El Frente Amplio no votó esa ley, como tampoco votó muchísimas otras en momentos en que el Uruguay necesitaba que lo hicieran. El Frente Amplio no tiene la grandeza que hoy estamos teniendo las demás fuerzas políticas que, cuando vemos un problema como este, que es necesario resolver antes del 31 de diciembre de este año, acompañamos y votamos el proyecto, no porque consideremos que es la mejor decisión pero sí la más sensata.

Eso no importó; primero importaba lo político, lo electoral. El país estaba en la situación en la que estaba y ni siquiera así votaron esa ley. ¡Hay que decirlo!

Lo que leyó el señor diputado Conrado Rodríguez son datos de la realidad, y nadie los ha rebatido. Entonces, una vez más, caemos en el principal problema que es no advertirlo ni verlo con humildad. Las políticas de estos años no han sido efectivas. ¿Mala intención? No, pero no han sido efectivas. Yo vivo en el Canelones rural y la gente se va del campo; la gente se está yendo del campo.

Por suerte, ya los señores diputados explicaron que Mevir no surgió en 2005; por suerte también ya se explicó lo de la ley. Asimismo, tengo que explicar lo que tiene que ver con los fasoneros de pollo porque la asociación que se creó y la tabla paramétrica fueron creadas en 2004. ¿Y se avanzó después? Sí, se avanzó, se creó una ley, y lo reconocemos. ¿Pero por qué el Frente Amplio no es capaz de reconocer también lo que nosotros hicimos? Esto no es cuestión de buenos o malos. ¿O tienen mala intención el colorado o el blanco? No. Se hicieron muchas cosas y no puede decirse livianamente que no se hizo nada en política para la granja.

Hoy tenemos un problema y a mí me interesa poco discutir del pasado, pero no puedo permitir que se siga yendo la gente del medio rural, o que los que se queden sean viejos, o que los que se queden estén viviendo a medias en el campo. Si vamos a hablar, vamos a hablar de todo. ¿Cuántos metros de producción en materia avícola hoy están vacíos? ¿Cuánta es la gente que tiene trabajo salteado? Si estamos pensando -por suerte, porque se puede hablar y discutir con el ingeniero Larzábal- en medidas que ayuden a esos productores que van salteando su producción, ¿nos hacen falta mercados? ¿No tenemos dónde exportar? ¿Estamos sobrados de capacidad de producción y no tenemos mercados? Bueno; entonces vamos a trabajar todos juntos en eso. Pero este debate, retrógrado, no tiene sentido. ¡No tiene sentido!

El conocimiento es acumulativo; se va sumando por etapas. No se trata de ir para adelante y para atrás. Un enano en los hombros de un gigante ve más lejos que el gigante. Y yo le digo al Frente Amplio, que es el enano con tan solo diez años de gobierno, que se trepe tranquilo, pues tiene gigante donde treparse: el gigante que construimos los partidos fundacionales.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa ruega a los señores legisladores que hagan silencio y les recuerda que reglamentariamente esta sesión fenece a la hora 19.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LARZÁBAL (Nelson).- Señor presidente: en honor al tiempo, vamos a dejar la aclaración para las próximas discusiones del siguiente período.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa ruega nuevamente que se haga silencio.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: simplemente, lo que dijimos se puede corroborar en la versión taquigráfica de la discusión que hubo en el ámbito parlamentario en dicha ocasión. Vamos a tener oportunidad de mostrarla y ver lo que sostenía cada uno de los sectores. Yo celebro que todos hayan cambiado y que hoy consideren que esta es una buena ley, indispensable

para proceder al salvataje del sector granjero pero, en los hechos, en aquel momento, incluso, había una organización en el sector granjero como la Comisión Nacional de Fomento Rural que se opuso a esta ley. Esa es la verdad de los hechos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada Graciela Matiauda.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: permítame decir que no salgo de mi asombro cuando escucho hablar a legisladores de mi departamento porque parece que usamos anteojos diferentes. ¡Vaya si soy mujer que recorre el departamento de Canelones! Invito a todos a que lo hagan, a que recorran el Canelones profundo, que nos llenaba de orgullo con las granjas. Día tras día, vemos que pequeños productores abandonan porque los recursos que generan en sus chacras no les son suficientes.

El departamento de Canelones va perdiendo identidad con la gente de la granja que se está yendo. Lamentablemente, hay diputados que dicen que hoy están mejor que nunca. ¡Vaya si no es crítica, que me encantaría que así fuera! Pero debemos ser reales y no hablar para la tribuna. Preocuparnos -como se dijo- por la gente de la granja no basta; debemos ocuparnos.

No podemos dejar de señalar que la ley del año 2002, hoy vigente, fue la tabla de salvación para muchos granjeros. Se trata de una ley en la que el Partido Colorado trabajó en forma denodada para buscar una solución. Lamentablemente, tengo que decir a la señora diputada que me antecedió en el uso de la palabra que se equivoca, que no es verdad, que la ley no la votó el Frente Amplio.

Por supuesto que mi partido...

—No sé lo que me quiere decir la señora diputada Minetti. ¿Puedo concederle una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se solicita que no se dialogue y que se dirijan a la Mesa.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Pido por favor que me respete como yo la respeté y la escuché decir lo que no era verdad. Estoy en uso de la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar la señora diputada.

SEÑORA MATIAUDA (Graciela).- Señor presidente: discúlpeme, pero hay cosas que enojan cuando por la vida no se va con la verdad.

Debemos señalar la triste realidad que hoy tiene la granja canaria. Cuando hablo de la granja canaria, mi corazón está ahí. Por cierto que vamos a votar este proyecto de ley. Hace tiempo que se quiere cambiar la ley que está vigente desde el año 2002 y que se fue postergando porque los operadores del sector reclamaban y nos exigían que quedara como está.

En la práctica se pagaba el IVA solamente del producto importado. ¿También lo facturaba el supermercado? Sí, es cierto, pero lo descontaba

todo, sin pagar nada o casi nada. Lo mismo sucedía con el industrial. Los productores recibían el crédito fiscal, el IVA por los insumos, lo que reportaba mucho, pues era cercano al 10 % cada vez que se exportaba o vendían su producción. Hoy esto cambia porque no podemos ignorar que se elimina el crédito fiscal. Se pagaría el IVA por una tasa mínima por todas las ventas al consumidor final pero no queda claro quién lo vierte a la Dirección General Impositiva. Y si después lo crean, ¿el monto equivalente a favor queda el aporte en cero? El fondo de la granja pasa a nutrirse directamente de Rentas Generales y todos sabemos lo que pasa: las partidas las envían cuando quieren. ¿Sabén qué es lo que más nos preocupa? La realidad que le significa al sector que ya no va a ser dueño de sus propios recursos. Y a eso no podemos decir que no.

Reitero que vamos a acompañar con nuestro voto esta iniciativa, pues no podemos dejar al sector de la granja con las manos vacías pero, lamentablemente, no es lo que ellos esperan de nosotros.

Muchas gracias, señor presidente.

20.- Aplicación del Impuesto al Valor Agregado a frutas, flores y hortalizas y creación del Fondo de Recons-trucción y Fomento de la Granja. (Modificación de la Ley N° 17.503)

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Alfredo Asti, Benjamín Irazábal, Conrado Rodríguez e Iván Posada.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: muchos integrantes de la Cámara nos habrán visto conversando con la Mesa sobre cuál sería el mejor procedimiento desde el punto de vista reglamentario, en la medida en que todos estamos de acuerdo con aprobar los artículos 1º y 2º del Poder Ejecutivo. Ahora bien, para asegurarnos la continuidad del proceso y la iniciativa del propio Poder Ejecutivo, utilizando el artículo 64 del Reglamento de la Cámara de Representantes, proponemos tomar en cuenta el proyecto que viene del Poder Ejecutivo, en lugar del que viene de la Comisión, y tendremos el mismo resultado. Entonces, votaríamos los artículos 1º y 2º del proyecto del Poder Ejecutivo y desglosaríamos los artículos 3º, 4º y 5º.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Ochenta y cinco en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

El proyecto consta de cinco artículos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

—Noventa por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Alfredo Asti, Benjamín Irazábal, Conrado Rodríguez e Iván Posada.

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

—Ochenta y ocho en ochenta y nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Si bien son dos artículos, mocionamos para que se suprima la lectura y que se voten en bloque a fin de facilitar el trabajo de esta Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar si se suprime la lectura del articulado y se votan en bloque los artículos 1º y 2º.

—Ochenta y ocho en noventa y uno: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º y 2º.

—Ochenta y nueve en noventa y uno: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

—Ochenta y ocho en noventa y dos: AFIRMATIVA.